

	PRESENTACIÓN DE ARTICULO DE REFLEXIÓN NO DERIVADO DE INVESTIGACIÓN		
	CÓDIGO: F-GIV001	VERSIÓN: 01	FECHA: 06-05-2021

Recuerde diligenciar el formato teniendo en cuenta lo establecido en el instructivo I-GIV001 Presentación de artículo de investigación

Fecha:	22 de Junio del 2021
Título del Trabajo de Investigación:	Reflexiones Sobre los Pilares de la Propuesta de Política Pública Nacional De Humanización De Salud En Colombia.
Autores:	Jennifer Elizabeth Benavides, Diana Marcela Guerra, Linamaria Paz y Darío Fernando Rosero
Asesores:	Ximena Alexandra Hoyos

PRESENTACIÓN ARTICULO CIENTÍFICO

1. Título:

Reflexión Sobre los Pilares de la Propuesta de Política Pública Nacional De Humanización De Salud En Colombia.

2. Resumen- Abstract:

Elaborar una reflexión y asumir una postura crítica frente a los pilares que conforman la propuesta de la política pública nacional de humanización en salud. Se realizó una revisión bibliográfica teniendo en cuenta los siguientes criterios de búsqueda: bases de datos latinoamericanas y artículos escritos en idioma español e inglés, palabras claves derivadas de los pilares tomados del documento de la política pública nacional de humanización en salud, entre ellas se encuentran: empatía, justicia social, responsabilidad del estado, prioridad de la comunidad y cultura de humanización. Se creó una matriz en Excel para la clasificación de la información y selección de citas bibliográficas.

El estudio sobre la propuesta de la política nacional de humanización de la salud, y los cinco pilares que la componen, plantean como eje fundamental al ser humano, el trato humanizado que debe recibir en el sector salud, y el cumplimiento del derecho fundamental de la salud, para que esto sea posible todos los agentes del sector salud, tanto del ámbito público como privado, deben trabajar en conjunto partiendo siempre de tener en cuenta la dignidad humana y el respeto hacia los demás y sus diferencias, con el fin de comprender y resolver las necesidades en el sector salud de la población del país, y trabajar de manera comprometida siempre en busca del bien común.

3. Palabras claves:

Humanización; Sistema de salud; Bienestar; Derecho a la salud; Responsabilidad social.

4. Introducción:

La Política Nacional de Humanización en Salud, es la estructura sobre la cual se construye el conjunto de objetivos, decisiones y acciones, que llevará a cabo el gobierno nacional, con el fin de proponer políticas que mejoren el funcionamiento del sector salud. En dicha política se establecen cinco pilares fundamentales, que constituyen este proceso, estos pilares tienen como eje central al ser humano en toda su dimensión, se constituye como elemento fundamental de la sociedad, y todo proceso que se lleve a cabo en el sector salud debe beneficiar a cabalidad a todos. En la reflexión realizada a partir de las lecturas se evidencia que se posiciona al ser humano, como ente transformador de la sociedad y el entorno, el trato que brinde a los individuos debe estar guiado siempre por el respeto de sus derechos, y de las diferencias socioculturales que se encuentren a menudo en el entorno, también desde la responsabilidad

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Asistente SIAC	Directora de Investigaciones	Directora SIAC



PRESENTACIÓN DE ARTICULO DE REFLEXIÓN NO DERIVADO DE INVESTIGACIÓN

CÓDIGO: F-GIV001

VERSIÓN: 01

FECHA: 06-05-2021

Página 2 de 11

con la que se cumplirá esta labor en salud, y en conjunto partiendo de la ética y los valores morales, que hacen que la atención que se ofrece comprenda una armonía total. Se habla también sobre el papel que cumple el estado en la construcción de un sistema que respete la dignidad humana, reconociendo los derechos y garantías de sus ciudadanos, independientemente de los niveles socioeconómicos que se han establecido en la sociedad. Todas las actividades educativas, investigativas y de servicio, deben estar orientadas a satisfacer las necesidades urgentes de la sociedad, y a la construcción permanente, de estrategias que logren un servicio de salud humanizado en todas sus etapas. Logrando un mejoramiento en las experiencias de la comunidad, al acceder a dichos servicios. Involucrando agentes del sector salud como el educativo, la comunidad y el personal de salud. La Política pública Nacional de Humanización en Salud, propone un estudio que involucra, tanto a instituciones, organizaciones, y personas que hacen parte del sector salud, que laboran a diario en él, en distintos territorios del país, no solo en entidades públicas sino también mixtas y privadas, garantiza una perspectiva amplia, que comprende una propuesta proveniente del pueblo y para el pueblo, buscando mejorar las experiencias de las personas en el sector salud del país, y por supuesto es el interés que el ministerio de salud y protección social tienen en este proceso de mejoramiento que se presenta en el desarrollo de esta política. (1) .La propuesta de la política nacional de humanización en salud se dirige a todos los agentes que participan en el sector salud, y comprende una invitación para la academia y la comunidad, en cuanto a la participación activa que deben estar dispuestos a dar, en la construcción en conjunto de los procesos que proponen soluciones a las necesidades en salud que se dan en el país, todo esto es posible conseguirlo siempre y cuando se tenga en cuenta el compromiso que se requiere, y que debe estar presente en todo momento, y en todo procedimiento del sector salud, por parte de las autoridades nacionales sanitarias y locales, con el fin de dirigir los procesos y velar porque se cumplan de la manera correcta. Por otra parte, el compromiso de las instituciones de enseñanza y la comunidad, que deben contribuir con la reconfiguración del sector salud enfocados en que se dé el bien común, y que se presente un mejoramiento en la prestación de los servicios de salud.

5. Reflexión:

La propuesta de la política pública nacional de humanización de la salud reconoce principalmente la humanización en salud como un proceso que comprende al ser humano desde una integralidad, como un ser autónomo, que debe poseer protagonismo en el sector salud, cumpliéndosele a cabalidad el derecho fundamental a la salud, la protección a la vida, y la dignidad humana. El desarrollo de la política pública se dio por medio de cinco pilares interdependientes, que permiten edificar tanto los ejes, como las estrategias y las acciones que benefician la implementación de esta propuesta en el sector salud, a través del estudio realizado a cada uno de ellos, se establece de manera más clara el objetivo que se propone en la política sobre asumir una postura crítica frente al estudio realizado, con el fin de mejorar las necesidades en salud que se presentan en la sociedad, y trabajar siempre en pro del bienestar de todos. A continuación se hablara más detalladamente de cada uno de los cinco pilares expuestos en la política pública nacional de humanización en salud.

Elaborado por: Asistente SIAC	Revisado por: Directora de Investigaciones	Aprobado por: Directora SIAC
---	--	--



PRESENTACIÓN DE ARTICULO DE REFLEXIÓN NO DERIVADO DE INVESTIGACIÓN

CÓDIGO: F-GIV001

VERSIÓN: 01

FECHA: 06-05-2021

Página 3 de 11

PRIMER PILAR – SER, HUMANO, SER HUMANO.

En el primer pilar se posiciona al ser humano como un todo, visto de una manera integral en el funcionamiento armónico del sector salud, se propone principalmente el reconocimiento que tiene el ser humano por naturaleza frente al comportamiento de ciertas situaciones, comprendiendo, por supuesto, que se tratan de reacciones humanas. Se habla acerca de cómo fortalecer las capacidades y habilidades de las personas que laboran en el sector salud, para que ofrezcan una excelente atención y un trato humanizado tanto a los pacientes como a sus familias.

A menudo todos los seres humanos se enfrentan a un constante cambio, en el ámbito de la salud día a día se presentan nuevos proyectos que traen consigo la viva representación de la evolución en la medicina, y al mismo tiempo la evolución de la ciencia y la tecnología; pero en todo cambio que se realice a nivel científico con el fin de proponer mejoras en el campo de la medicina se debe tener en cuenta en todo momento, el respeto hacia los demás y la plena conciencia de las diferencias se debe mantener. Al tener en cuenta todo esto y aplicarlo a nuestra labor, se presentaría un cambio de la cultura de atención muy positivo y beneficioso para todos.

Por otro lado uno de los inconvenientes más frecuentes a los que nos enfrentamos en la actualidad, es la manera en que funciona el sistema de salud, muchas veces limitando de manera exacerbada los recursos dispuestos para este campo, lo que muchas veces genera que los profesionales en salud, se encuentren en espacios que no están dispuestos de manera adecuada para la atención de sus pacientes, y tampoco posean todos los implementos necesarios para llevar a cabo sus labores, por otra parte sería idóneo que todas las personas involucradas en profesiones en salud, nunca olviden el verdadero propósito humano, que los puso ahí, que nunca prioricen más sus intereses personales y económicos, porque el desencaminarse, es una de las causas de la tan mencionada deshumanización, tema realmente preocupante en los servicios de salud "la deshumanización de la medicina, como fruto de un progreso tan ilusorio, como deletéreo. Para cambiar las cosas hay que volver a dar un nuevo significado a la empresa socio-sanitaria, para reencontrar el sentido profundo del ser del hombre en sufrimiento, con cuyas comprensiones únicamente posibles instauran una nueva alianza entre paciente y sistema sanitario." (2). Lo ideal para mejorar esta situación sería tener en cuenta la humanización de la atención en salud, una de las definiciones que más nos ha llamado la atención sobre este término es de Bermejo "humanizar es un asunto ético, que tiene que ver con los valores que conducen nuestra conducta en el ámbito de la salud. Cuando los valores nos llevan a diseñar políticas, programas, realizar cuidados y velar por las relaciones asociadas con la dignidad de todo ser humano, hablamos de humanización" (3). Las instituciones que forman profesionales en salud, deben tomarse muy en serio la formación humana de los profesionales y futuros profesionales, implementar capacitaciones en humanización. La humanización en salud significa mucho más que ser cordial. Requiere de ofrecer una atención más personalizada. "En el contexto sanitario, el concepto de humanización hace referencia al abordaje integral de la persona, donde interactúan las dimensiones biológicas, psicológica social, y conductual" (4). Supone abandonar las relaciones funcionales para convertirlas en

Elaborado por: Asistente SIAC	Revisado por: Directora de Investigaciones	Aprobado por: Directora SIAC
---	--	--



PRESENTACIÓN DE ARTICULO DE REFLEXIÓN NO DERIVADO DE INVESTIGACIÓN

CÓDIGO: F-GIV001

VERSIÓN: 01

FECHA: 06-05-2021

Página 4 de 11

relaciones personales. Los profesionales en formación, deben crear conciencia sobre cómo se debe desempeñar una labor en salud, y hacerlo de una manera más consiente y guiada por la vocación que los impulsó a elegir su profesión (5). Si el acompañamiento del sistema de salud no funciona de la manera más idónea, también es importante saber que no todo son críticas a las fallas del sistema, sino que se puede dar inicio desde un cambio personal (6). Y que en lo que sea posible concienticemos al entorno de la importancia de manejar este tipo de información, que debería darse a conocer de manera más habitual para que el cambio pase de ser individual a colectivo, y de esta manera sea mucho más próspero para la vida de todos.

SEGUNDO PILAR – BIEN COMÚN

Aquí el bien común favorece a crear una ética colectiva, es un componente del estado social de derecho en el campo de la salud se conoce como bien común todo aquello que beneficia a la sociedad, incluyendo tanto a ciudadanos como a sistemas sociales e instituciones, "se refiere en general al bien (estar) de todos los miembros de una comunidad y también al interés público, en contraposición al bien privado e interés particular; también puede definirse como el fin general o como los objetivos y valores en común, para cuya realización las personas se unen en una comunidad" (7). En este pilar ya no solo se mencionan a los servidores públicos y trabajadores de salud, y su correcta labor para que todo funcione de manera positiva, sino que consiste en proponer un trabajo de carácter humanitario, teniendo en cuenta principalmente la confianza entre los agentes participantes, y reconocer las responsabilidades que se le han atribuido a cada uno, también educar a las personas para que aprendan a trabajar en grupo, en busca de un bien común. Hoy en día vivimos en una sociedad más humana, capaz de reconocer el valor de la vida, y de los diferentes propósitos que esta representa, para cada una de las personas; sin embargo, en la actualidad, los casos en que se vulneran los derechos fundamentales se hacen visibles con mayor facilidad, quizás por la gran influencia que han generado los medios de comunicación y las redes sociales en la sociedad actual, ya que mediante estos hoy en día se realizan denuncias con el fin de hacerlas visibles ante el mundo, los derechos fundamentales que se vulneran con más frecuencia en el contexto de la salud es el de la igualdad, cómo se debe tratar a todos los seres humanos de igual manera con dignidad y sin ningún tipo de discriminación. Humanizar, más que un nuevo termino, se ha convertido en un propósito, en el campo de la salud, es muy importante para ayudar a quienes gocen de participar de manera activa en la vida social, es intervenir para que sus derechos se cumplan a cabalidad: "cuando se habla de humanizar la atención en salud, se hace referencia, en principio, a todas aquellas acciones que hacen más humano al hombre, por ello es necesario definir el concepto de humanización que tienen los diferentes actores que participan en el proceso de atención en salud: profesionales, paciente y familia " (8).

En este sentido, se da primacía al trabajo colaborativo, se trata de dejar a un lado el individualismo y el egoísmo, comportamientos que para nada nos ayudan a avanzar; por el contrario, la capacidad de trabajar en grupo, y para el bienestar de otras personas es lo que hace que el bien común vaya dándose de manera más amplia, estos temas deberían practicarse más constantemente, no permitir que solo se queden en el papel; por el contrario, son comportamientos que deberían hacer parte de las convicciones y costumbres de las personas,

Elaborado por: Asistente SIAC	Revisado por: Directora de Investigaciones	Aprobado por: Directora SIAC
---	--	--



PRESENTACIÓN DE ARTICULO DE REFLEXIÓN NO DERIVADO DE INVESTIGACIÓN

CÓDIGO: F-GIV001

VERSIÓN: 01

FECHA: 06-05-2021

Página 5 de 11

y que se deberían ver reflejadas en la labor de los trabajadores en salud;” en la humanización de la atención en salud es fundamental que todos los profesionales orienten su conocimiento al servicio de los demás, situando en primer lugar la sensibilidad y la ética en el acto del cuidado, resaltando la dignidad humana y ofreciendo una óptima atención, comunicación e información a los usuarios, pacientes, y familias y otros profesionales involucrados en el sistema” (9). Y por supuesto se debería tener en cuenta como un punto muy importante en la educación de la sociedad, porque si bien, la sociedad posee unos derechos que le deben ser cumplidos y respetados, así mismo se debe comprender que también hay unos deberes que cumplir que parten principalmente del respeto por las demás personas, hablar de humanización es hablar de derechos, y de la ayuda adecuada, dependiendo de la situación a la que se enfrenta(10), y otra de las cosas indispensables en esta labor, sin duda es la responsabilidad moral de los profesionales, es vital la correcta formación de los profesionales en su área, en este caso más apegada a la rama de la ciencia, así mismo la formación en humanidades es relevante, para lograr un desempeño óptimo al momento de laborar en la profesión que han elegido, que desde ya requiere mucho compromiso porque son vidas humanas las que se tratan (11).

TERCER PILAR –SERVICIO PÚBLICO ESENCIAL

El servicio público esencial “toda actividad organizada que tienda a satisfacer necesidades de interés general en forma regular y continua, de acuerdo con un régimen jurídico especial, bien que se realice por el estado directa o indirectamente, por el Estado, directa o indirectamente, o por personas privadas” (12). En este pilar se habla principalmente acerca de la responsabilidad que tiene el estado a su cargo, en cuanto a garantizar y disponer de la prestación de los servicios de salud en todos los niveles a sus habitantes, todos estos servicios en salud que se deben prestar por parte del estado se especifican de manera puntual en la ley 10 de 1990, y se ejecutan mediante la supervisión y control del estado (13). Se debe tener en cuenta que las prestaciones de servicios de salud de calidad se deben garantizar para todos, la salud comprende un derecho fundamental: “toda persona tiene derecho a que su salud sea preservada por medidas sanitarias y sociales, relativas a la alimentación, el vestido, la vivienda y la asistencia médica, correspondientes al nivel que permitan los recursos públicos y los de la comunidad” (14). Conocer sobre los derechos es importante para que los ciudadanos puedan exigir lo que les corresponde ante diferentes situaciones de manera adecuada. El derecho a la salud, sin duda, se trata de uno de los derechos más importantes de la constitución que nos rige” La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud. Corresponde al Estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes y de saneamiento ambiental conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad. También, establecer las políticas para la prestación de servicios de salud por entidades privadas, y ejercer su vigilancia y control. Así mismo, establecer las competencias de la Nación, las entidades territoriales y los particulares, y determinar los aportes a su cargo en los términos y condiciones señalados en la ley. Los servicios de salud se organizarán en forma descentralizada, por niveles de atención y con participación de la comunidad. La ley señalará los términos en los cuales la atención básica para todos los habitantes será gratuita y obligatoria. Toda persona tiene el deber de procurar el cuidado

Elaborado por: Asistente SIAC	Revisado por: Directora de Investigaciones	Aprobado por: Directora SIAC
---	--	--



PRESENTACIÓN DE ARTICULO DE REFLEXIÓN NO DERIVADO DE INVESTIGACIÓN

CÓDIGO: F-GIV001

VERSIÓN: 01

FECHA: 06-05-2021

Página 6 de 11

integral de su salud y la de su comunidad.” (15) constituye un servicio público esencial, que debe garantizarse por parte del estado “la salud como servicio público obedece a la satisfacción de las necesidades de interés general como un fin esencial del estado que garantiza el acceso efectivo a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud a través de la participación de terceros o prestados por el mismo estado.” (16). En febrero de 2015 se aprobó la ley 1751 mejor conocida como Ley Estatutaria en salud, en el artículo 6 se encuentra los *Elementos y principios del derecho fundamental de la salud* esta ley trae diferentes beneficios para los usuarios, uno de ellos es que la salud para los colombianos de ahora en adelante es un derecho fundamental, es decir, a nadie se le puede negar el acceso al servicio de salud y tienen derecho a un servicio oportuno, eficaz y de calidad.

Es importante mencionar que la salud, no solo se refiere al bienestar físico, sino también al bienestar mental y la estabilidad social que pueda tener una persona, estas tres cosas deben funcionar plenamente en conjunto para que la salud de una persona se mantenga a cabalidad, como encontramos en el texto “el derecho a la salud y su impacto sanitario en Sudamérica. Para obtener este estado, son varios los entes que influyen en este camino como la relación de la política y su participación en la salud, y los recursos económicos que se destinan para esto. La salud se constituye como un derecho fundamental (17) y se necesita de la creación de políticas públicas que busquen humanizar la atención y se pueda mantener una participación activa por parte de la población tanto de manera individual, como colectiva “ para hablar de humanización de los servicios de salud e incorporar el conjunto de valores implicados en esta es importante, en primer lugar, hacer un llamado a las instituciones del sector salud como responsables de proveer a su personal profesional y técnico las herramientas e insumos para que se puedan cumplir apropiadamente sus funciones, no solamente considerar las deficiencias de la formación y en las relaciones interpersonales, sino también las limitaciones y carencias de infraestructura y equipos que influyen en una atención de calidad” (18). Hoy en día muchos son los expertos interesados en este tema, y que se han dedicado a formular modelos de gestión, que aplicándolos al sector salud puedan ofrecer una mejoría en su funcionamiento, esperando a que sean respaldados y llevados a la práctica de la mejor manera y así se pueda gozar y principalmente se garantice el cumplimiento de un derecho que les corresponde a todos y que se debe brindar de manera eficaz. (19).

CUARTO PILAR– RESPONSABILIDAD SOCIAL

Se habla principalmente de la manera en la que se operan las relaciones sociales y el poder en la parte interna de las organizaciones encargadas del sector salud, o entre la comunidad y los sectores relacionados, uno de los conceptos más relevantes que se resaltan en esta temática, es el que maneja la OMS que define la responsabilidad social como “ la obligación de dirigir las actividades educativas investigativas y de servicio, atender las necesidades prioritarias de la comunidad, región y/o nación” para lograr este objetivo es necesario asumir un compromiso importante con la comunidad, de manera responsable, y trabajar de manera activa con la intención de mejorar las condiciones de salud de la población y trabajar siempre en pro del beneficio de los pacientes. Por otra parte, Supersalud habla acerca de la responsabilidad social empresarial (RSE)” como aquellas prácticas, del sector privado, que buscan contribuir al

Elaborado por: Asistente SIAC	Revisado por: Directora de Investigaciones	Aprobado por: Directora SIAC
---	--	--



PRESENTACIÓN DE ARTICULO DE REFLEXIÓN NO DERIVADO DE INVESTIGACIÓN

CÓDIGO: F-GIV001

VERSIÓN: 01

FECHA: 06-05-2021

Página 7 de 11

desarrollo humano sostenible, a través del compromiso y la confianza de la empresa hacia sus empleados y las familias de éstos, hacia la sociedad en general y hacia la comunidad, en pro de mejorar el capital social y la calidad de vida de toda la comunidad.” (20)

La responsabilidad social puede proponer un cambio a través de las políticas institucionales, en cuanto al trato que se les da a los individuos pertenecientes a una población (21), y debe ser el pilar que promueva la equidad y que use las diferencias de manera positiva, que reflejen un cambio tanto en el manejo individual de los agentes de las organizaciones prestadoras del servicio de salud, como en el actuar colectivo de estas organizaciones que sin duda mejoraran las condiciones de su población. Son muchas las maneras en que las organizaciones pueden trabajar por mejorar el manejo que se les da a estas acciones, donde de manera vital debe estar presente la responsabilidad social, y sobre todo se debe tener muy presente, que debemos tener bases bien fundamentadas en temas como estos (22). Profundizando en esta temática podemos ver como el conocimiento expuesto en los diferentes textos estudiados es también una invitación a reflexionar ante la responsabilidad social presente en las organizaciones, desde la diferencia y a favor de un proceso de humanización en el que se reconozca y resalte la importancia de lo humano en cada individuo y el debido trato, siempre en pro del bienestar de todos.

QUINTO PILAR-CONSTRUCCIÓN CONTINÚA

Los constantes cambios que se presentan en la construcción de estrategias que están a favor de incluir la humanización tanto en organizaciones, agentes del sector salud y la comunidad, que buscan promover la creatividad, las nuevas propuestas, y la innovación del personal, que al ponerse en práctica, tanto de manera individual como colectiva, presenta un constante mejoramiento en el proceso de humanización que se da en diferentes contextos sociales presentes en las poblaciones que conforman nuestro país (23). Sin duda alguna, el sector salud está avanzando de manera muy positiva, partiendo de tener en cuenta la importancia que representa brindar atención y cuidado, enfocándose en el bienestar humano, debido a los constantes cambios se requiere de un dinamismo continuo, que permita estar a la vanguardia de lo que las profesiones en salud requieren.

En la actualidad el mundo avanza con gran rapidez, y más en lo que se refiere a ciencia, medicina y tecnología, lo que implica mayor compromiso por parte de las personas que hayan elegido laborar en el sector salud, ya que para que haya un correcto desarrollo de las capacidades de los aquí implicados, se necesita avanzar con la rapidez que avanza el mundo y acoplarse a sus cambios(24), en el campo de la salud es importante tener en cuenta que para avanzar de manera óptima, se necesita de la participación de todos los agentes que pertenecen al sector salud, el interés por presentar cambios innovadores debe empezar por la formación que se ofrece en la academia, ya que esto representa los principales cimientos, que serán el reflejo de las acciones a futuro. Si la formación que se recibe se da de la manera más correcta, esto encaminara a que los profesionales al momento de desempeñar su labor, lo hagan con gran compromiso e interés (25). El desarrollo tecnológico hoy en día permite que las personas puedan tener acceso de manera rápida a la información actual de todo lo que pasa en el mundo,

Elaborado por: Asistente SIAC	Revisado por: Directora de Investigaciones	Aprobado por: Directora SIAC
---	--	--



PRESENTACIÓN DE ARTICULO DE REFLEXIÓN NO DERIVADO DE INVESTIGACIÓN

CÓDIGO: F-GIV001

VERSIÓN: 01

FECHA: 06-05-2021

Página 8 de 11

en la ciencia médica los progresos se dan de manera continua, con el fin de entender mejor los mecanismos de comportamiento del organismo humano, también con el propósito de prevenir, diagnosticar de manera temprana, y curar patologías que en otro tiempo serían mortales. Todos estos avances llegan a gran parte del mundo con rapidez, y en muchas ocasiones se convierten en la esperanza de vida de muchos, todo esto ha sido posible gracias a personas de mentes brillantes que han dedicado sus vidas a proponer soluciones en el campo de la medicina, que facilitan la subsistencia de los humanos, y que suplen las necesidades que estos tienen, implementando la humanización con el fin de mejorar las experiencias de las personas en cuanto a la atención en salud que reciben.

6. Conclusiones:

Partiendo del eje fundamental que representa el ser humano, encontramos cual es el debido trato que debe recibir; un trato humanizado, que va más allá de la simple amabilidad, un trato desde el amor, y por supuesto desde la plena conciencia de que todas las personas están pasando por un proceso de salud diferente, y que posiblemente pertenecen a un contexto sociocultural distinto, lo que implica que se les dé una atención personalizada, que tenga en cuenta que todas las personas tiene derecho a la salud de manera oportuna y eficaz, con calidad para la preservación, el mejoramiento y la promoción de la salud.

Para poder ofrecer una atención más humana y de calidad, que este respetando en todo momento las interculturalidad que se refiere a las diferencias culturales existentes en el país y el ámbito global, se debe tomar en cuenta que todos los agentes del sector salud como lo son: la comunidad, la academia, y las autoridades sanitarias, deben trabajar en conjunto, es de gran importancia la disposición que tienen los profesionales que laboran el sector salud teniendo siempre en cuenta la ética profesional y su formación en valores, el tema de la vocación, juega aquí un papel importante, entendiendo por vocación el querer y el gusto por una profesión o carrera, más que solo del hacer, se trata de esa sensación que le dice a las personas para que están hechos, cuales son las capacidades que tienen para desempeñarse específicamente en algo, una forma de vida o trabajo que les genere pasión, y que se lleve a cabo desde el amor, ya que todo lo que se hace desde el amor y con pasión, se hace de la manera más correcta, así que es importante que todas las personas que se desempeñan en el sector salud, tengan la vocación para hacerlo, porque en esta labor se trata con vidas humanas, y no hay labor más importante que trabajar para prevalecer la vida y la buena salud, por supuesto bajo condiciones dignas, teniendo en cuenta que todos los seres humanos merecen el mismo trato y ser priorizados, sin importar el estrato social o las condiciones económicas, teniendo en cuenta especialmente "el mejoramiento de la prestación de servicios de salud en personas de escasos recursos, de grupos vulnerables y de los sujetos de especial protección" (26) todos tienen el derecho a recibir un trato digno, un trato humanizado.

Por otra parte, es importante mencionar es la función que cumple el estado en el campo de la salud, y como este, debe estar antes que nada comprometido en ofrecer desde los inicios de un proceso de formación por el que esté pasando una persona, interesada en el sector salud, hasta el momento en que esta persona se enfrente al campo laborar en el que se va

Elaborado por: Asistente SIAC	Revisado por: Directora de Investigaciones	Aprobado por: Directora SIAC
---	--	--



PRESENTACIÓN DE ARTICULO DE REFLEXIÓN NO DERIVADO DE INVESTIGACIÓN

CÓDIGO: F-GIV001

VERSIÓN: 01

FECHA: 06-05-2021

Página 9 de 11

desempeñar. Los espacios que se destinen para estas actividades deben estar adecuados de manera óptima, con todo lo que se requiere, para que las personas involucradas en la prestación de servicios de salud, tengan espacios aptos para su función y por supuesto la suficiente información, bien fundamentada sobre la labor que cumplirá en la sociedad. Con esto también las constantes capacitaciones actualizadas de cualquier cambio que se presente en el sector salud, ya que sin duda se trata de un espacio y funciones que se encuentran en constante avance, y que al igual que la ciencia y la tecnología teniendo una amplia relación con la medicina, necesita de que se avance al mismo ritmo que avanzan los descubrimientos en este campo.

7. Referencias Bibliográficas:

- 1- Minsalud. Propuesta de la política nacional de humanización en salud; 2020. Disponible en : <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/CA/documento-propuesta-pnhs-politica-valor-humano.pdf>
- 2- Correa ML. La humanización de la atención en los servicios de salud: un asunto de cuidado. Rev Cuid. 2016; 7(1): 1227-31. <http://dx.doi.org/10.15649/cuidarte.v7i1.300>
- 3- Bermejo-Higuera JC. Humanización en salud. Ejes de la acreditación. [Online]; 2012 [Consultado Marzo 2015] Disponible en: <http://www.acreditacionensalud.org.co/seguridad.php?IdSub=190&IdCat=84>
- 4- García cabeza Eugenia. Humanizar la asistencia en los grandes hospitales: un reto para el profesional sanitario; 2014.
- 5- Cruz R.C. La naturaleza del cuidado humanizado. Chile. Escuela de Enfermería, Universidad Santo Tomás; 2019. <https://doi.org/10.22235/ech.v9i1.2146>
- 6- Tripodoro Vilma A. El cuidado como cambio mínimo necesario para transformar el sistema de salud. Buenos Aires. República Argentina. Instituto Pallium Latinoamérica. Instituto de Investigaciones Médicas Alfredo Lanari. Universidad de Buenos Aires; 2020.
- 7- Rainer-Olaf. El bien común. Universidad nacional autónoma de México; 2014. Disponible en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3710/13.pdf>
- 8- Benavidez R, Passos E. A humanização como dimensão pública das políticas de saúde. Ciência e Saúde Coletiva 2005; 10(3): 561-71. <http://dx.doi.org/10.1590/S1413-81232005000300014>
- 9- Rodríguez MJ, Chamorro FH. Diseño de un programa de atención humanizada para la prestación del servicio de salud en urgencias pediátricas en una IPS de Cali. Ciencia & Salud. 2015; 3(12):45-52
- 10- Bermejo-Higuera JC. ¿Derecho a la humanización?. Rev. chil. endocrinol. diabetes 2014; 7 (1): 25-26. [file:///C:/Users/Mafiliar/Downloads/derecho%20a%20la%20humanizacion%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Mafiliar/Downloads/derecho%20a%20la%20humanizacion%20(1).pdf)
- 11- Gutiérrez Fernández, R. La humanización de (en) la Atención Primaria. Consejería de Sanidad de Castilla-La Mancha; 2017. [file:///C:/Users/Mafiliar/Downloads/la%20humanizacion%20de%20en%20la%20atencion%20primaria%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Mafiliar/Downloads/la%20humanizacion%20de%20en%20la%20atencion%20primaria%20(1).pdf)

Elaborado por: Asistente SIAC	Revisado por: Directora de Investigaciones	Aprobado por: Directora SIAC
---	--	--



PRESENTACIÓN DE ARTICULO DE REFLEXIÓN NO DERIVADO DE INVESTIGACIÓN

CÓDIGO: F-GIV001

VERSIÓN: 01

FECHA: 06-05-2021

Página 10 de 11

- 12- Constitución Política de Colombia (Const). Código sustantivo de trabajo. Art.430. (Colombia).
- 13- Espitia D, López G. La humanización como eje central para garantizar una atención integral en salud, caso de estudio en una empresa social del estado. Bogotá D.C. Universidad Libre Sede Bosque; 2019.
- 14- Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre. Artículo XI ; 1948 Disponible en: <http://www.oas.org/es/cidh/mandato/Basicos/declaracion.asp>
- 15- Constitución Política de Colombia (Const). Art.49. (Colombia)
- 16- Salazar-Salazar A. La Instrumentalización del derecho fundamental a la salud a través de la prestación del servicio público [tesis]. Bogotá D.C.: Facultad de Jurisprudencia, Universidad Colegio Mayor de Nuestra del Rosario; 2014 [cited 2016 Mar 17]. Available from: <https://bit.ly/30wkCo1>.
- 17- Torres Espinosa X. Derecho Fundamental a la Salud: sus características. Universidad de Cartagena 2013; ISSN: 1794-7154 Vol. 8, No.1.
- 18- C Ariza Olarte. Soluciones de humanización en salud en la práctica diaria. Bogotá D.C facultad de medicina. Pontificia universidad javeriana; 2012. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-70632012000100006
- 19- SUPERSALUD. ABECÉ DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL. 2020. <https://docs.supersalud.gov.co/PortalWeb/planeacion/OtrosDocumentosPlaneacin/ABC%20de%20la%20Responsabilidad%20Social%20y%20Sostenibilidad.pdf>
- 20- Monroy G, Prieto OL, Ramírez P, Rivera MA, Ortega J. El derecho a la salud y su impacto sanitario en Sudamérica. 2014-2015. Rev. Fac. Med. 2019;67(3):229-38. Spanish. <http://dx.doi.org/10.15446/revfacmed.v67n3.63585>.
- 21- Ortiz M, Bandeira M. Responsabilidad social interna: entre la diferencia y el discurso en el escenario organizacional; 2015. <http://dx.doi.org/10.1590/1679-395115904>
- 22- Sojo, A. Condiciones para el acceso universal a la salud en América Latina: derechos sociales, protección social y restricciones financieras y políticas. Santiago de Chile. División de Desarrollo Social de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe. *Ciência & Saúde Coletiva*, 16(6):2673-2685, 2011.
- 23- Valeta OM, Madina PM, Montoya VM. Humanización un desafío en instituciones públicas del departamento de Córdoba, Colombia. *Rev Avances en Salud*; 2019. (3)1:16- 25 . DOI: 10.21897/25394622.1749
- 24- Múnera HA. La calidad de la atención en salud. Más allá de la mirada técnica y normativa. *Invest Educ Enferm*. 2011;29(1): 76 – 86.
- 25- Moreno M, Becerra N, Ulloa ,M. Construcción de acuerdos éticos en la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá. *Rev Investigaciones en Seguridad Social y Salud*; 2016.
- 26- Ley estatutaria No 1751. Congreso de Colombia: 2015. https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Ley%201751%20de%202015.pdf

Elaborado por: Asistente SIAC	Revisado por: Directora de Investigaciones	Aprobado por: Directora SIAC
---	--	--



PRESENTACIÓN DE ARTICULO DE REFLEXIÓN NO DERIVADO DE INVESTIGACIÓN

CÓDIGO: F-GIV001

VERSIÓN: 01

FECHA: 06-05-2021

Página 11 de 11

DOCUMENTO EN PRUEBA

Elaborado por: Asistente SIAC	Revisado por: Directora de Investigaciones	Aprobado por: Directora SIAC
---	--	--